

Convocatoria

Sistema automático de captación y generación de información para el “Observatorio Iberoamericano de Empleo, Emprendimiento y Seguridad Social para jóvenes”

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), precisa la contratación de un/a empresa o persona(s) para el desarrollo de una herramienta tecnológica (data-warehouse) que le permita nutrirse de información y generar contenidos actuales relativas a temas de empleo, emprendimiento y seguridad social de jóvenes. Esta convocatoria cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

1. Contexto:

La OISS es un organismo internacional de carácter técnico y especializado del ámbito de la seguridad social y la protección social, que junto con Organismo Internacional de Juventud y para Iberoamérica (OIJ) y con el apoyo de la AECID, desde 2016 ha puesto en marcha el “Observatorio Iberoamericano de Empleo, Emprendimiento y Seguridad Social para jóvenes” (OIEESS).

Este desarrollo tecnológico se enmarca dentro los aportes del 70 aniversario de la OISS, en concordancia con el proyecto de fomento a la digitalización de las instituciones de seguridad social en Iberoamérica. Asimismo, contribuye a la realización de nuevas acciones del Observatorio, las cuales están orientadas a consolidar una instancia de generación y promoción de conocimiento de comprensión transversal del fenómeno juvenil, y su articulación con las dinámicas de empleo, emprendimiento, y seguridad social.

¿Qué es el “Observatorio Iberoamericano de Empleo, Emprendimiento y Seguridad Social para jóvenes - OIEESS”?

El Observatorio Iberoamericano de Empleo, Emprendimiento y Seguridad Social para jóvenes, surge del encargo de la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social celebrada el 18 y 19 de mayo de 2016 en Cartagena de Indias – Colombia.

Sus objetivos son:

- Promover la participación e intercambio de buenas prácticas de los países iberoamericanos, en particular de Organismos Oficiales de Juventud, los Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social e instituciones afines.
- Consolidar un espacio de referencia regional, con base en la innovación e interconexión de conocimientos en políticas de empleo, emprendimiento y seguridad social con enfoque en jóvenes.

Con el apoyo de:



- Favorecer la construcción colectiva de conocimiento, destacando tendencias que aborden las materias antes referidas.

¿Cuáles son los países Iberoamericanos?

Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

2. Objetivos generales:

- Desarrollar una herramienta tecnológica para el OIEESS, que le permita nutrirse de forma automática de información relevante accesible de bases de datos reputadas, y generar contenidos actualizados según requerimiento.
- Generar herramientas de captura, procesamiento, análisis y visualización de los datos y contenidos que sean de fácil uso y amigables con el usuario.

3. Objetivos específicos:

- Crear un repositorio central de datos o “Data-warehouse” con funcionalidades de captura y procesamiento de datos, que permita agrupar información obtenida de distintas bases de datos reputadas y confiables (organismos internacionales, gobiernos nacionales, subnacionales, centros de investigación, entre otros), y construir una configuración que permita extraer la información pertinente y producir una visualización que agrupe los datos relevantes y genera respuestas únicas a requerimientos específicos de los usuarios del Observatorio.
- La herramienta debe permitir crear soluciones de visualización sencillas, *dashboards*, tableros de control, o similares, que incluyan fuentes de información diversa y actualizada preferiblemente en tiempo real. Entre ellos pueden encontrarse datos provenientes de reportes, investigaciones, fuentes documentales, resultados de sondeos y encuestas de opinión y cualquier otro contenido del ámbito de la temática desde la perspectiva de la juventud, sobre empleo, emprendimiento y seguridad social.
- Los resultados deben ser visualmente armónicos, comprensibles y accesibles.
- La herramienta debe permitir una navegación intuitiva, fácil e inclusiva a las personas que accedan al espacio virtual.
- La herramienta deberá permitir a futuro generar modelos de segmentación de audiencias para diseñar acciones de política pública, medir impactos específicos, y plantear metodologías innovadoras.

- Este desarrollo deberá estar incorporado en la web del Observatorio ([ver aquí](#)) donde se espera que sea compatible con la implementación de la Inteligencia Artificial (IA).

4. Producto esperado y especificaciones técnicas mínimas:

- Crear un repositorio central de datos o “Data-warehouse” con funcionalidades de captura y procesamiento de datos, que permita agrupar información obtenida de distintas bases de datos reputadas y confiables (organismos internacionales, gobiernos nacionales, subnacionales, centros de investigación, entre otros), y construir una configuración que permita extraer la información pertinente y producir una visualización que agrupe los datos relevantes y genera respuestas únicas a requerimientos específicos de los usuarios del Observatorio.
- La propuesta deberá considerar, al menos, las siguientes especificaciones técnicas:
 - a. Identificar herramientas similares como guía y buena práctica a implementar.
 - b. Indicar mecanismos de conexión y protocolos seguros para la conexión y extracción de datos.
 - c. Elaborar mecanismo de carga de la información.
 - d. En coordinación con la OISS, la información se presentará en modelos de tablas comparativas y/o espacios de tablas estadísticas con información suministrada por la OISS o del mismo “data-warehouse”
 - e. Diseñar un modelo de datos flexible para manejar distintos tipos de información, y que permita relacionar consulta y análisis.
 - f. Incluir mecanismos de limpieza y normalización de datos.
 - g. Incorporar un algoritmo de análisis que pueda identificar patrones, tendencias y relaciones entre datos.
 - h. Diseñar la arquitectura de forma que sea escalable, permitiendo incorporación de nuevas fuentes de datos a futuro. Habilitar/proponer un espacio de prueba para una futura incorporación de Inteligencia Artificial (IA).
 - i. Proporcionar una estructura de títulos o formato borrador de un “Manual de Usuario” o similar que permita facilitar la utilización del observatorio por parte del usuario final.
 - j. Incorporar un mecanismo de monitoreo, detección de errores o fallas y mantenimiento.

5. Accesibilidad:

El desarrollo y la web deberá permitir uso accesible y permitir un escalonamiento en la implementación del mejores usos para personas con alguna discapacidad.

6. Perfil:

1. Experiencia comprobada:	Puntaje
Más de 5 años en el ámbito de la informática y desarrollos tecnológicos.	20
Más de 2 años en el desarrollo de páginas web y apps.	20
Experiencia en desarrollos similares	20
2. Tener domicilio en uno o varios países iberoamericanos	20
3. Presentación del proyecto al comité de la OISS	20

7. Entregable:

Todas las propuestas se presentarán vía correo electrónico a la dirección: sec.general@oiss.org, con copia oisscomunicacion@oiss.org, colocando en el asunto la referencia de la presente convocatoria.

La descripción de la propuesta del proyecto deberá presentarse en un documento Word o pdf de máximo 20 páginas, además, podrá incluir como apoyo una presentación en PowerPoint y/o un vídeo.

La propuesta deberá reflejar:

- La metodología que se usará para la recopilación de la información, expresar de qué manera se identificará y recopilarán los contenidos.
- Las diversas alternativas de visualización de la información comparada.
- Una estructura general de la herramienta de búsqueda, procesamiento y muestra de la información gráfica que se pueda generar.
- Documentos que acrediten el cumplimiento del perfil para participar en esta convocatoria.
- Cumplir con las demás especificaciones técnicas indicadas en la presente convocatoria.

8. Propuesta económica:

- El presupuesto máximo será de 15.000€ (quince mil euros) IVA e impuestos indirectos incluidos. Los aspectos de fiscalidad o tributarios serán de cargo del desarrollador.

- Se recibirán propuestas por valores superiores y se valorarán de manera excepcional, aquellas que representen una mejora sustancial del proyecto.
- Se debe segregar y describir cada uno de los ítems de contenido económico.
- Junto a la propuesta principal, deberá adjuntar el presupuesto (mensual, semestral y anual) del monitoreo, mantenimiento y funcionamiento del desarrollo tecnológico. Esta propuesta no se tendrá en cuenta como parte del presupuesto principal asociado al desarrollo de la herramienta.

9. Contratación:

La contratación se realizará mediante la firma de un acuerdo de colaboración, en el cual se especificarán los tiempos, responsabilidades, condiciones técnicas y económicas acordadas entre las partes.

10. Responsabilidades:

1. Una vez firmado contrato, deberá remitir a la OISS el plan de trabajo definitivo acompañado de su propio calendario.
2. Mantener un contacto continuo con la OISS e informar los progresos según lo acordado, lo mismo que cuando sea solicitado.
3. Los productos finales deberán ser aprobados por la OISS de forma previa a la entrega.
4. Pertenecen a la OISS los derechos de propiedad intelectual del Software y los diseños en general.
5. El producto final deber ser alojado en el servidor y bajo el dominio que la OISS determine.
6. Se entregará toda la información técnica para la correcta utilización (manual de uso y contraseñas).
7. El tiempo máximo de entrega será el 5 de julio de 2024. Esta fecha es objeto de modificación, previo acuerdo entre las partes.

1. Plazos de la convocatoria:

- Convocatoria cerrará el próximo 14 de marzo de 2024 a las 23:00 hs de Madrid.
- La selección de la propuesta se podrá comunicar hasta un mes después del cierre de la convocatoria.
- La entrega final para el cumplimiento del contrato será la fecha acordada por las partes, en concordancia con el calendario entregado.

Una vez resuelta la convocatoria, desde la OISS se pondrán en contacto para iniciar los trámites administrativos correspondientes. Se tomará como finalizado

el proceso para las propuestas envidas que no hayan sido contactadas, transcurridos dos meses contados desde la fecha de cierre de la convocatoria.

La OISS se reserva el derecho de alterar los plazos de la convocatoria y, en su caso, declararla desierta o dejarla sin efecto a su conveniencia en cualquier momento, no surgiendo para los oferentes derecho alguno a reclamación o similar producto de la verificación de alguno de los hechos indicados. Modificaciones o declaraciones de las indicadas, serán comunicadas según corresponda y en forma oportuna.